

Radicación: 760014003012-2019-00617-00
Proceso: INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO
COMERCIANTE.
Solicitante: ESAU ALEGRIAS MARTINEZ.
Acreedores: BANCO COLPATRIA Y OTROS.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, julio quince (15) de dos mil veinte (2020).

En atención al escrito que precede, proveniente del acreedor INVERST S.A.S., de conformidad a lo establecido en los artículos 75 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- Reconocer Personería a la abogada Irene Cifuentes Gómez, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.882.469 de Bogotá, y portadora de Tarjeta Profesional No. 94.034 del C.S.J. para actuar en calidad de apoderado Judicial del acreedor Inversionistas Estratégicos S.A.S. – INVERST S.A.S., dentro del presente asunto, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE.
El Juez,


JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

3.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
Cali de 17 JUL 2020
En estado No. 042 de hoy
notifiqué a las partes el auto anterior
P.A.
Secretaria